

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.214 · 1993

CONVENIOS

Boletín Oficial, 25 de junio de 1993 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

ACUERDOS

Ley Nº 24.214

Apruébase un Convenio Interinstitucional suscripto en Viña del Mar para Establecer el Comité Regional de Salud Animal (CORESA).

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y REFORMA AGRARIA DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA REPUBLICA DE CHILE, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA ESTABLECER EL COMITE REGIONAL DE SALUD ANIMAL (CORESA), suscripto en Viña del Mar, REPUBLICA DE CHILE, el 4 de abril de 1991, que consta de DIECIOCHO (18) artículos, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Edgardo Piuzzi.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).